

ÍNDICE DE CONTENIDO – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

11. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	2
11.1. INTRODUCCIÓN	2
11.2. OBJETIVOS	2
11.3. ALCANCE	3
11.4. ESTRUCTURA.....	3

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 11.1. Subplanes de manejo.....	4
---	---

11. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

11.1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de Manejo Ambiental para la operación, mantenimiento y cierre de la planta de beneficio Santino y Asociados código 30000722, es una herramienta para la gestión ambiental de aplicación obligatoria. Su principal objetivo es prevenir, mitigar, corregir y compensar cualquier posible impacto ambiental que pueda surgir como consecuencia del desarrollo de las actividades mineras.

El Plan de Manejo Ambiental se elabora con base a los impactos ambientales identificados en el presente diagnóstico ambiental. Paralelamente, el Plan de Contingencia se construye en respuesta a la identificación de riesgos potenciales. Este enfoque integral busca no solo abordar los impactos existentes, sino también prever y responder proactivamente a cualquier situación de emergencia o riesgo futuro

Este documento estará sujeto a actualizaciones y mejoras conforme el avance del proyecto, además es adaptable y capaz de evolucionar para abordar de manera efectiva los desafíos ambientales a medida que surgen. Esto refleja un compromiso firme hacia la mejora continua de la gestión ambiental, donde se buscará perfeccionar y ajustar las estrategias en consonancia con los nuevos desafíos que puedan surgir. Siempre manteniendo una prioridad constante en la conservación y protección del entorno natural en el que se desarrollan las actividades mineras, este plan se posiciona como una herramienta vital en el compromiso continuo de la planta con prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

11.2. OBJETIVOS

- Desarrollar un conjunto de medidas destinadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar las potenciales consecuencias negativas del proyecto, asegurando así la preservación integral del entorno natural, la seguridad de los trabajadores y la comunidad local.
- Establecer programas de capacitación tanto para trabajadores como a la comunidad, con el objetivo de mantenerlos informados acerca de las actividades desarrolladas y temas relacionados con el ambiente para fomentar el compromiso con prácticas ambientales responsables.

- Diseña un plan de monitoreo y seguimiento del proyecto con el propósito de evaluar de manera continua las condiciones ambientales, la eficacia de las medidas implementadas y el desempeño global de la gestión ambiental llevada a cabo por el titular del proyecto.
- Elaborar un cronograma detallado para la ejecución de los distintos planes incluidos en el Plan de Manejo Ambiental, distribuyendo de manera eficiente las actividades a lo largo del tiempo y asegurando un cumplimiento adecuado y puntual de las metas establecidas.
- Establecer un presupuesto anual que respalde la ejecución exitosa de las medidas delineadas en los planes ambientales específicos para la planta de beneficio Santino.

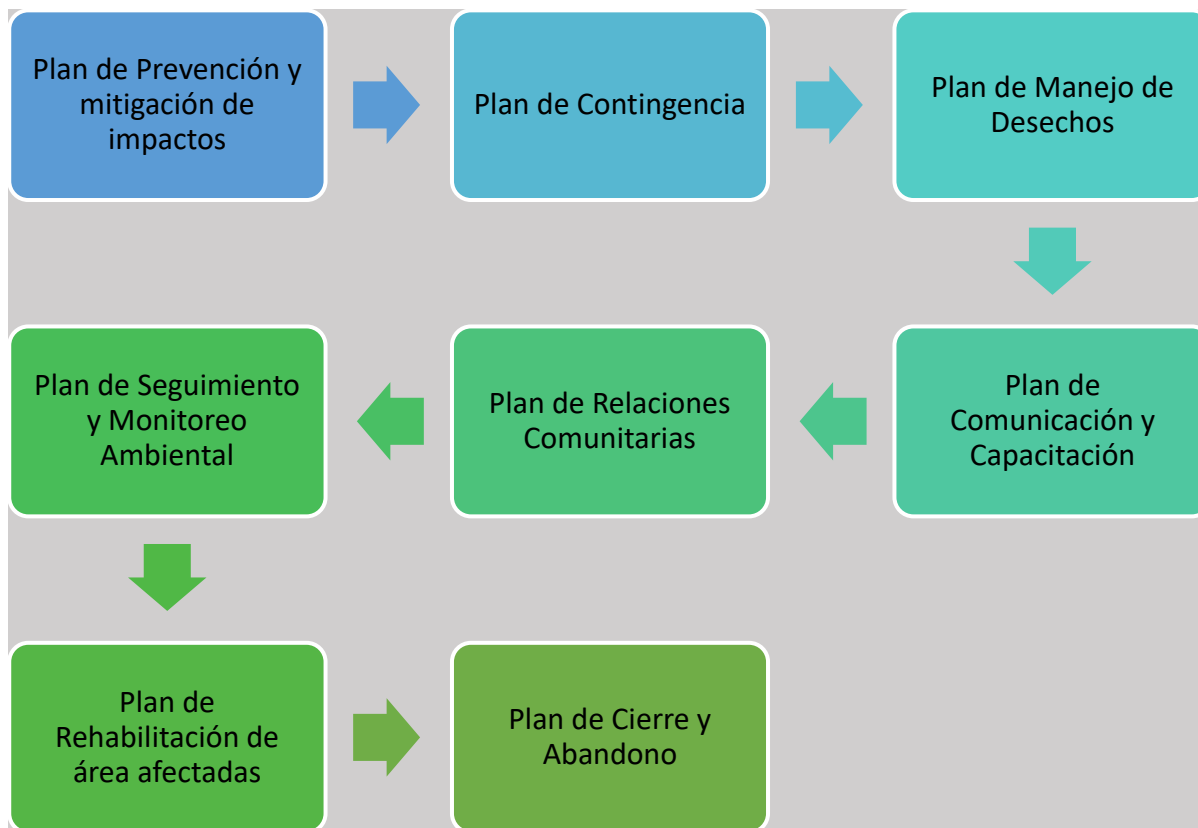
11.3. ALCANCE

El alcance del plan de manejo ambiental se fundamenta en establecer todas medidas ambientales necesarias que sean concretas, factibles de ser implementadas y cuantificables, para prevenir, mitigar y corregir los impactos ambientales y los riesgos generados por el proyecto minero en el área de influencia directa de cada componente ambiental. Además, estas medidas son de cumplimiento obligatorio para el titular minero de la planta de beneficio Santino y Asociado código 30000722

11.4. ESTRUCTURA

El plan de manejo ambiental estará estructurado con los siguientes sub planes:

Gráfico 11.1. Subplanes de manejo



Elaborado por: Alternativa Visión Ambiental, noviembre 2024.

Las matrices del plan de manejo ambiental tendrán la siguiente estructura:

Código o Nro.: Numeración establecida para cada medida.

Aspecto Ambiental: Corresponde a los aspectos ambientales conforme lo establecido en el capítulo de evaluación de impactos ambientales

Impacto Ambiental: Corresponde a los impactos ambientales conforme el capítulo de evaluación de impactos ambientales.

Medida: Son las acciones a tomar para mitigar, prevenir o minimizar el impacto o riesgo ambiental identificados misma que debe ser cumplible y verificable. La redacción debe ser en infinitivo.

El indicador: Los indicadores pueden expresarse en: fracciones, porcentajes, entre otros que deben ser cuantificables y medibles.

Medio de verificación: Es el documento, registro fotográfico u otro que evidencie el cumplimiento de las medidas propuestas, y debe estar acorde con el indicador planteado.

Plazo: Inicio de ejecución de la medida propuesta contado a partir de la emisión de la autorización administrativa ambiental. El plazo para el primer PMA corresponderá a 1 año ya que se ejecutará la primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento.

Frecuencia/Periodicidad: Tiempo de ejecución de la medida propuesta, el cual será determinado según la actividad, magnitud de los impactos ambientales y características socioambientales del entorno. La frecuencia o periodicidad pueden ser: diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual o bienal.

Costo: El presupuesto asignado por cada medida planteada para la implementación de los subplanes del Plan de Manejo Ambiental. El costo debe ser expresado en dólares de los estados unidos de américa, con bases a precios unitarios establecidos por la cámara de la construcción más cercana, cotizaciones o precios establecidos por la SERCOP.

Tanto las matrices del Plan de Manejo Ambiental, detallando los aspectos previamente mencionados, así como su valoración y los respectivos respaldos de los valores Unitarios del Cronograma se adjuntan en el **Anexo 9. PMA y Cronograma Valorado**